

RESOLUCION -CD- N° 575/2011

**Salta, 14 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.072/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Lidia Hermelinda ALA CARI, L.U. N° 614.473 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 1.975) de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas “Bioestadística I”, “Bioestadística II” y “Microbiología y Parasitología”, emitieron los informes correspondientes (fs. 100 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base a los dictámenes de los docentes (fs. 101).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 305/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/11 del 22/11/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Lidia Hermelinda ALA CARI, L.U. N° 614.473 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 1.975)
Asignatura	Asignatura
– <i>Bioestadística I</i>	– <i>Bioestadística</i>

RESOLUCION -CD- Nº 575/2011

Salta, 14 de Diciembre de 2011
Expediente Nº 12.072/11

	<p>Nota: 5 (cinco) Aprobada el 27/11/00 Libro 1G – Folio 175 – Acta 0142 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) de fecha 29/11/99 Libro 1G – Folio 2196 – Acta 1849</p>
<p>Bioestadística II</p>	<p>– Bioestadística Nota: 5 (cinco) Aprobada el 27/11/00 Libro 1G – Folio 175 – Acta 0142 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) de fecha 29/11/99 Libro 1G – Folio 2196 – Acta 1849</p>
<p>– Microbiología y Parasitología</p>	<p>– Microbiología y Parasitología Nota: 6 (seis) Aprobada el 18/12/98 Libro 1G – Folio 1963 – Acta 1653 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) de fecha 31/07/98 Libro 1G – Folio 1830 – Acta 1557 -</p>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA